

RIO GALLEGOS, 24 NOV 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 65.192/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Acuerdo N° 443 de fecha 17 de Mayo de 2010 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Área: Álgebra – Orientación: Álgebra Básica;

QUE además por dicha norma legal se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc;

QUE por Nota N° 536/10 la Dirección de Economía y Finanzas a/c de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que se registró la inscripción de Valeria BARRIOS;

QUE a Fs. 31 obra carta documento, notificándole a la citada profesional la imposibilidad de dar continuidad al proceso de evaluación de sus antecedentes, atento a que no dio cumplimiento al requisito establecido en la Ordenanza N° 016 del Consejo Superior (no acredito el título de grado);

QUE a Fs. 34 obra Acuerdo N° 601 de fecha 09 de Julio de 2010, mediante el cual se declara desierto el llamado autorizado por Acuerdo N° 443/10 y se autoriza nuevamente la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Área: Álgebra Orientación: Álgebra Básica asignatura Matemática Discreta;

QUE a Fs. 41 la Jefatura de Personal informa que se recepcionó la inscripción de Raúl David CARBALLEDA;

QUE a Fs. 43/44 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual establece que el único postulante Raúl David CARBALLEDA reúne los requisitos para el cargo objeto del llamado;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el citado profesional;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva para afrontar la presente erogación;

QUE a Fs. 75 la Mg. María Laura IVANISSEVICH en su carácter de responsable de la cátedra solicita la designación del Ing. DAVID CARBALLEDA, a la mayor brevedad posible;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** en carácter de interino al Ing. Raúl David CARBALLEDA (C.U.I.L. N° 20-20362957-6) en la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple Disciplina: Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina: Matemática – Especialidad: Álgebra – Área: Álgebra - Orientación: Álgebra Básica – Código Nomenclador de Disciplina (01 – 07 – 01 – 01 - 02), a partir del 16 de Noviembre de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

/// - 2 -

**ARTICULO 2º**.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple, a fin de ser afectado a la designación del Ing. Raúl David CARBALLEDA.-

**ARTÍCULO 3º**.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIIMIENTO 1.1- del Tesoro Nacional PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA PRESUPUESTO 2010.-

**ARTICULO 4º**.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de UNPA, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

708



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - LIARG

*[Handwritten signature of Alejandro Súlico]*